

El Menorquin,

Periódico literario, científico é industrial.

Se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos.

Puntos y precios de suscripcion.

En Mahon.....—Tip. de Fábregues, hermanos.
Precio: 6 reales al mes, adelantados.

En los demás pueblos de la isla, al precio de 7 rs. vn. adelantados.

Fuera de la Isla. Remitiendo el importe de la suscripcion por trimestres adelantados, en sellos ó libranza.
Precio: 24 rs. vn. trimestre.

Año II.—Núm. 92

Director y Editor responsable:

Bernardo Fábregues y Sintés.

Anuncios y Avisos.

Los suscritores, un centimo de real la letra.
Los no suscritores doble.
Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los títulos, estados y viñetas se pagarán por la dimension que ocupen.

Administracion y Redaccion: calle Nueva, 21.
Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 de la mañana.

Mahon, juéves, 4 de abril de 1867.

LA CUESTION MAGNA.

Volvemos un dia y otro dia sobre la cuestion de si se debe ó no auxiliar á las Compañías de caminos de hierro, porque interin no se resuelva, el estado de las empresas á que consagramos especialmente nuestras tareas será angustiosa y difícil; porque mientras no cesen estas dificultades y este estado de angustia, no hay que pensar en que se desenvuelvan los demás ramos de produccion y de riqueza, que han de darles vida por medio del aumento de tráfico.

De nuestra ortodoxia en materias económicas responden todos los números que hemos publicado en los 12 años que la *Gaceta de los Caminos de Hierro* lleva de existencia; no somos tampoco de los que quieren divorciar la práctica de la teoría: pero sí de los que, considerando los problemas económicos de carácter esencialmente complejo, creemos indispensable estudiar las cuestiones *por entero*, para resolver con acierto y en justicia.

Si antes de comenzarse la construccion de los ferro-carriles, se nos hubiera preguntado, en abstracto, si los debía construir el Estado, hubiéramos contestado resueltamente que *no*.

Si, con aplicacion á un país como el nuestro, donde ni la accion individual ni la asociacion están encarnados en las costumbres; que está educado bajo la tutela del Estado; que ha conservado los privilegios y los gremios hasta poco há, nos hubiéramos dicho si convenia dejar completamente las nuevas vias de comunicacion á merced de que las hiciera ó no el interés privado, hubiéramos contestado tambien que *no*.

Si, por último, si aceptada la participacion del Estado, se nos hubiera consultado si era cuerdo y aceptado hacer un esfuerzo superior á nuestros recursos, y cuyo fin escudiese á lo necesario para la satisfaccion de nuestras actuales necesidades, hubiéramos respondido igualmente en sentido negativo.

Y todo esto dentro de nuestra ortodoxia económica nunca desmentida; sin salir de ella una sola línea, ni acudir á subterfugios metafísicos.

El Estado, en efecto, no debe construir los ferro-carriles; pero tampoco las vias ordinarias, que sin embargo venia construyendo desde tiempo inmemorial. Mas para verificar una transformacion completa en el orden económi-

co de un país entero, como lo que se necesitaba para pasar desde el sistema de la centralizacion mas completa á la descentralizacion mas absoluta, se necesita un espacio de tiempo demasiado largo para que pudiéramos permanecer durante él privados del goce de los adelantos modernos; no podíamos, sin suicidarnos, ser pasivos espectadores del progreso general, ni dejar pasar toda la civilizacion por delante de nosotros, sin unirnos á su brillante cortejo: quedarnos atrás era esponernos á que al tender despues la mano para asirnos á la estrechidad de su manto, fuéramos demasiado tarde para correr detrás de ella.

Los cambios bruscos, aun en sentido del bien, son muy peligrosos para los pueblos, cuando no tan funestos por el pronto como los del bien al mal. Por esto, aun naciones mucho mas adelantadas y prósperas que la nuestra, han optado como transaccion el sistema misto para la construccion de las vias férreas, admitiendo la concurrencia del Estado con el interés privado, aunque sin preconizarlo como perfecto, ni mucho menos, en el sentido económico. Debíamos rechazarla nosotros? Nosotros con mas razon que otros estábamos en el caso de hacer esta transaccion entre la pureza de la doctrina y la necesidad.

Resueltos por este sistema, ¿debió llevarse al grado de estension que hoy tiene? La experiencia nos dice que no; pero aun en medio de los males que el exceso ha producido, ha quedado un gran bien real y positivo, que puede ser principio de otros muchos, *tenemos los caminos de hierro*.

De esta suma de males y de bienes, saca cada cual argumentos para combatir en la cuestion de auxilios, y nosotros queremos colocarnos en un terreno especial, por si podemos contribuir á resolverla. Este terreno es el de no volver la vista atrás, partir de lo existente y ver como se remedian los errores cometidos, aprovechando lo útil que de ellos nos queda en la actualidad.

En nuestro concepto, los que combaten los auxilios se olvidan de una circunstancia importantísima: de que *los caminos españoles son propiedad del Estado*, que el dominio directo le pertenece y en su día, en un período relativamente corto para la vida de las naciones, serán absoluta y completamente suyos, tendrá el dominio directo y el dominio útil.

Colocados en este exactísimo punto de vista, ¿puede decirse que el Estado subvenciona á las Compañías? Ciertamente que no: lo que

hace el Estado es renunciar á una parte del coste del camino que las compañías se han comprometido á regalarle.

Por esta razon, en nuestro penúltimo número, hacíamos una cuenta que hoy reproduciremos en una forma mas precisa, tomando las cifras de los últimos datos oficiales. El coste de los ferro-carriles procede:

	Millones.
Del capital aportado por los accionistas.	2,588
Id. procedente de las obligaciones y que los accionistas amortizan á costa de sus beneficios.	5,599
De la subvencion del Estado.	1,490

	9,377

Es decir, que el Estado ha contribuido solo con el 42.70 por 100 del total, y que por via de interes de este 42.70, que en 99 años se ha de convertir en 100, percibe los beneficios del correo, los telegrafos, los trasportes de tropas, etc. etc., que representan mas de un 6 por 100, de interés de los 1,490 millones con que ha contribuido á la construccion de los ferro-carriles.

Ahora bien, una de dos: ó las concesiones debieron ser á perpetuidad como la de cualquier otro instrumento de industria, y los particulares debieron emprenderla por su exclusiva cuenta y riesgo, ó si el Estado es accionista privilegiado, con derecho adquirido á título de contribuyente por un 42.70 por 100 pero participe lego por un 87.30, está tan fuera de propósito que el Estado aumente su cuota efectiva y renuncie á una parte de lo que se atribuye en concepto de propietario nato de todas las vias de comunicacion del país.

No quisiéramos que se nos obligue á discutir el tanto por ciento por qué las subvenciones entran en el conjunto del capital, alegando que los 4,569 millones en obligaciones son valores nominales: la verdad es que si no se han emitido á las partes por causas, de que la responsabilidad no corresponde ciertamente á las Compañías; y que si han sido nominales sus cifras para el producto de emision son efectivas para su amortizacion; que el tipo á que se han emitido es una consecuencia del reducido interés que se les ha señalado; y por último, que una amortizacion superior á un producto real es el sacrificio reproductivo que se hace por alcanzar los bienes que, con sus dificultades de hoy y todo, han de reportar el país de los fer-

ro-carriles.

Las razones que militan en favor de que el Estado cargue con las consecuencias que el estado de atraso de la nacion producen para esta industria son muchas y muy poderosas; de la misma indole de las que obligan á mantener costosas guerras y á indemnizar á los pueblos de los estragos producidos en ellos por las batallas; pero no son de este lugar ni para iniciadas si quiera en un ligero artículo.

(Gaceta de los caminos de hierro)

Crónica General.

(Correo de ayer.)

ESPAÑA.

Madrid 29 de marzo.

(De «La Correspondencia.»)

De real orden se ha dispuesto:

1.º Que los Sres. A. Lopez y Compañía se entiendan concesionarios del servicio de vapor-correos entre Cuba y Puerto-Rico, segun lo dispuesto en real orden de 10 de noviembre de 1865.

2.º Que el depósito consignado en garantía de este servicio se constituya en la forma correspondiente, con arreglo al pliego de condiciones aprobado para la subasta.

El silencio que guarda la *Gaceta* no publicando el ceremonial para la apertura de las Cortes, confirma la noticia que dimos hace dias de que el Senado y el Congreso se abrirán por decreto real, que leerá el presidente del consejo de Ministros.

De esta suerte, y no habiendo discusion de mensaje, podrá empezar el Senado inmediatamente la del bill de indemnidad que pedirá el gabinete, interin se examinan las actas en la Cámara popular.

Constituido el Congreso, que se cree lo hará á fines de la semana próxima lo mas tarde, parece que en la primera quincena de abril se presentarán los presupuestos del Estado.

Apenas constituido el Congreso, dice *La Epoca*, hemos oido que diputados de la mayoría formularán una vasta proposicion de reforma del reglamento, por el cual se hacen notables alteraciones, asi en el sistema de secciones de la Cámara como en el de la comision de presupuestos y en el curso de los debates. Esta será sin duda de las primeras cuestiones que ocupen á la Cámara popular mientras el Senado discute el bill de indemnidad.

Los amigos del Sr. Nocedal aseguran que cumpliendo este la solemne promesa que tiene hecha á la faz del país, reproducirá, apenas se constituya el nuevo Congreso su proposicion de ley sobre la incompatibilidad ab-

soluta entre el cargo de diputado y el de funcionario público.

Dice *El Pabellon Nacional*:

«Segun se decia anoche en los círculos políticos, la candidatura ministerial acordada, es la siguiente:

Presidente, Sr. Belda.

Vicepresidentes, marqués de la Merced, Sres. Polo, Valero y Soto, y Plá y Cancela.

Secretarios, conde Toreno, marqués de Bugallala, Sr. Chacon.»

Por conducto ministerial sabemos la siguiente noticia:

No habiendo podido todavía ir á palacio por el estado de su salud el señor duque de Valencia, nada se ha propuesto aun á S. M. sobre la promocion de senadores de que han hablado estos dias los periódicos.

Parece que en el proyecto de presupuestos del próximo año económico, se suprime la imprenta Nacional.

Del domingo al lunes llegará á esta córte el duque de la Torre. El de Tetuan, segun las últimas noticias de Paris, no abandonará por ahora su residencia en el extranjero.

Si el general Narvaez puede, como es probable, salir hoy de casa, puesto que ya se lo permite el facultativo, esta noche quedarán firmados por S. M. los veintisiete nombramientos de senadores que constituyen la mitad de las vacantes ocurridas desde la última promocion.

El número de senadores que hay en Madrid es el de 185, segun la lista leida esta tarde en el Senado.

Idem 30.

(De «La Correspondencia.»)

CONGRESO.—Ayer tarde se ha celebrado la reunion preparatoria.

La presidencia de edad la ha ocupado el Sr. Eguizabal.

Los diputados mas jóvenes y que por lo mismo han hecho de secretarios, han sido los señores marqués de Sandoval, marqués de Pidal, Valero y Tornos y Diaz Agero.

Constituida así la mesa, se leyó la lista de los diputados que han presentado hasta hoy sus actas que son 246.

Dióse enseguida lectura de los reales decretos por los que fueron disueltas las anteriores Cortes y convocadas las actuales, y del en que se comunica por el gobierno al Congreso de los diputados que S. M. ha dispuesto que las Cortes se abran por delegacion por el gobierno de S. M.

Se designó para la apertura de las Cortes la hora de las dos y media de la tarde de hoy, y se levantó la sesion.

SENADO.—La sesion preparatoria de ayer 29, empezó á la una de la tarde, ocupando la presidencia el Sr. Mantilla de los Rios, como el senador de mas edad de los que había en el salon.

Los señores conde de Guaquí y marqués de Villaseca, ocuparon los puestos de secretarios.

En el banco negro estaban los señores ministros de Hacienda, Gracia y Justicia, Estado y Marina.

Abierta la sesion, dióse lectura de los artículos del reglamento relativos á lo que el Senado debía hacer en esta preparatoria.

Leyóse el real decreto por el cual ordenaba S. M. la Reina que la apertura de las Cortes actuales se verificase por comision, el día de 30 de este mes.

Leidos los decretos por los que se nombraba presidente del Senado al marqués de Miraflores y vice-presidente los cuatro señores que ya dijo la *Gaceta*, ocupó la silla presidencial el señor marqués de Miraflores y dijo:

«Señores senadores:

Esta es la sexta vez que la bondad de S. M. se ha servido elegirme para desempeñar la muy honrosa dignidad de presidente del Senado.

Hoy, señores, mas que otras veces he dudado si mis ya enflaquecidas fuerzas eran suficientes en los momentos actuales para llenar los grandes deberes que este alto puesto impone.

Me han animado, sin embargo, las condiciones esenciales de este Cuerpo colegislador en el que se sientan las primeras ilustraciones del país en todas las carreras.

Con su sensatez, su moderacion, su cordura y su esperiencia, el que lo presida puede estar seguro de hallar en sus ilustres miembros apoyo eficaz.

Señores senadores, sucesos tales como los del último junio, que quiera el Dios de las misericordias no vuelvan á reproducirse jamás en España, revelan que nuestra sociedad no tiene todavía un asiento definitivo, y que el régimen verdaderamente constitucional no ha llegado entre nosotros al grado de perfeccion necesario para producir la dicha que suelen alcanzar los pueblos regidos con formas representativas.

Los esfuerzos reunidos á los poderes públicos, á los que la Constitucion del Estado marca su respectiva órbita constitucional, son los solos que pueden alcanzar á lograrlo, y no dudo que ellos lograrán dar á nuestra sociedad un asiento definitivo, y á las instituciones perfeccion.

Al Senado debe caberle una parte muy importante en la mision salvadora de contribuir á procurar al país paz estable y leyes adecuadas á sus necesidades.

Mas para obtenerlo es de toda urgencia conseguir calmar las pasiones, tranquilizar y conciliar los ánimos y agruparse, cuanto ántes, todos los elementos conservadores al rededor

del trono constitucional de la Reina, á fin de vigorizar el principio de autoridad y procurar á las leyes la fuerza necesaria para vencer toda especie de exageraciones, ocasionadas siempre á tentativas revolucionarias.

La cooperación unánime de los poderes constitucionales, es la sola que debe contribuir también á hacer variar el errado rumbo de dar supremacía á los intereses personales sobre los generales de la monarquía y del país: esto conseguido será un gran paso dado para consolidar un régimen constitucional verdadero.

Señores senadores, en esta alta Cámara, podéis contribuir no poco á tan útiles propósitos.

Mi misión hoy en este puesto es tan solo dirigir con imparcialidad y calma nuestras discusiones, haciendo observar prudentemente las prescripciones reglamentarias; lo es también amparar la libertad de las discusiones, conservándolas dentro de los límites de que nunca pueden salir los señores senadores que, encañecidos en el servicio de la Reina y del Estado, conocen lo que se deben á sí mismos y á la alta posición que ocupan como legisladores del país.

Con vuestra cooperación, señores senadores estoy seguro que he de poder cumplir mi árdua misión en pró de la Reina y del Estado.

Terminado el discurso del señor presidente, procedióse al sorteo de las secciones.

Acordóse que las sesiones comenzarán á las dos de la tarde, y se levantó la de ayer.

Eran las dos.

Ayer tarde á las dos se han reunido en el ministerio de Hacienda los diputados á Cortes de la mayoría para acordar la mesa interina del Congreso.

La mesa presidencial fué ocupada por los mismos señores que componen la de edad del Congreso.

Se dió lectura á la lista de los diputados allí presentes y resultaron 161, despues, y durante la reunion entraron muchas mas.

Se designó una comision nominadora para proponer los candidatos á la reunion, y fueron elegidos para esta comision los Sres. Sanchez Ocaña, Teresa, Ródenas, Berriz, Febrer de la Torre, Cavero y Segovia.

Retirada la comision para deliberar llamó á su seno al gobierno, y en efecto pasaron á conferenciar con ella los señores Gonzalez Brabo y Orovio.

La comision nominadora propuso y fueron aprobados por unanimidad, para presidente el Sr. Belda.

Para vicepresidentes los señores marqués de la Merced, Valero y Soto, Plá y Cancela y Coronado.

Para secretarios los señores marqués de Pidal, conde de Toreno, Batanero y Chacon.

Para la comision permanente de actas los Sres. Plá y Cancela, Nogués, Lora, Corona-

do, Gutierrez, Sanchez de Molina y Valero de Tornos.

Y para la ausiliar de actas los señores Morcillo, Peironet, Gonzalez Apousa, Sanz, Estéban, Brunet y otro cuyo nombre no recordamos.

Despues de un breve discurso del Sr. Gonzalez Brabo, dando gracias por este primer acto de adhesion de los señores diputados á la política del gobierno, y haciendo la historia de las vicisitudes y dificultades por que ha venido atravesando el gabinete actual desde su venida al poder, espresó el deseo de que se agrupen todos los elementos conservadores, religiosos y sociales para coadyuvar al patriótico pensamiento de los hombres que constituyen el poder.

Recordó cuál era la situación del país al formarse el actual ministerio, el desasosiego público de entónces y la tranquilidad y seguridad que hoy se disfruta. Dijo que si había incurrido el gobierno, cosa que no cree, en algun exceso de la ley, siempre podrá decir que, si ha faltado, en cambio ha salvado la patria, y espera salvar las instituciones y arraigar el orden, para que vengan despues otros hombres á recoger la bandera que han sacado á salvo.

El diputado Sr. Estéban, á nombre de los diputados que se sientan por primera vez en la cámara, aplaudió la conducta del gobierno, con la cual cree indudable que ha salvado las instituciones.

El Sr. Belda habló en el mismo sentido á nombre de los diputados antiguos y dió gracias por la indicacion que de su nombre se había hecho la presidencia, y despues de algunas palabras del señor presidente se levantó la sesion. 240 ha sido el número de los diputados asistentes, segun se aseguró al terminar la reunion, siendo 240 las actas presentadas.

Esta es la relacion de los hechos tal y como se han referido despues de la reunion.

Crónica local.

No queda ninguno. -- La fragata *Colorado*, último buque de la escuadra anglo-americana del Mediterráneo que habia quedado en este puerto, salió para la mar en la mañana de ayer.

Este magnifico buque, el cual hemos tenido tantas veces ocasion de visitar y de admirar la belleza de sus cámaras, su sólida construcción, hermosa máquina y bien distribuidos aparejos, es el que echó á pique al célebre corsario *Alabama*, durante la última guerra civil de los Estados-Unidos.

Conduce á su bordo al contra-almirante M. L. W. Goldsborough, y ha estado fondeada en este puerto desde el dia 5 del mes próximo pasado.

«El joven Telémaco.» -- Sabemos

que algunos oficiales en union de varios jóvenes de esta ciudad preparan para las próximas Pascuas de Resurreccion, una representación de la tan aplaudida zarzuela de aquel título, que tendrá lugar en el Teatro Principal.

La función será de convite y estamos seguros de que no faltará concurrencia atendida la galantería de los jóvenes actores, y el deseo de ver metamorfoseado en Diosa *Calipso* á un pollo de rubio bigote y en Ninfa *Eucaris* á otro de luenga barba; pues todos los papeles serán representados por hombres, á imitacion de lo que se ha hecho en otras poblaciones.

La noticia es algo prematura, pero no deja de ser cierta.

El vapor «Mahonés» llegado ayer de Palma, saldrá para dicho punto hoy jueves, á las cinco de la tarde.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Isidoro, arzobispo de Sevilla, doctor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA -- Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Anunciacion, en la iglesia de San Francisco, privilegiada.

Santo de mañana.

San Vicente Ferrer, confesor.

Afecciones astronómicas de hoy.

SOL. -- Sale á las 5 h. y 40 ms. -- Pónese á las 6 h. y 27 m.

LUNA. -- Sale á las 5 h. y 30 m. -- Pónese á las 6 h. y 6 m. -- T.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Barómetro las 7 h. m.	Termóm. centígrado		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milim.	Secundal media	Viento á las 9 h. mañan. Dirección.	Fuerza del viento en kilogramos.
		Max.	Min.					
3.	764.5	13	9.7	90	4.4	4	O. flojo.	2

ORDEN DE LA PLAZA

del de 3 Abril de 1867.

Servicio para el 4.

Gefe de dia: El Sr. Coronel graduado don Elias Miñano y Dominguez T. C. del regimiento infanteria de América n.º 14. -- *Parada, hospital y provisiones,* América. -- El T. C. Sargento Mayor. -- Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

BUQUES DESPACHADOS.

PARA CARTAGENA.

Corbeta inglesa *Palestine* de 415 t., cap. M. E. Halder.

PARA FILADELFIA.

Bergantin italiano *Fortunato*, de 325 t., cap. Natale Scala.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

D. Ramon Salinas y Góngora juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia 8 de abril próximo a las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado a la venta en pública subasta de dos partidas de trigo existentes en Mercadal y en Binigauss vell que consisten en junto en 281 cuarteras, 3 barcillas, 4 almudes, procedentes de la última cosecha de varios predios de la herencia del difunto Sr. Baron de las Arenas; en la inteligencia que los compradores recibirán el grano en el punto donde respectivamente se halla almacenado; pues así lo tengo mandado por acuerdo de los interesados en el juicio voluntario de testamentaria de dicho finado. Dado en Mahon á 27 Marzo de 1867.—Ramon Salinas y Góngora.—Por su mandado, Juan Pons, escribano.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion principal n.º 1462 en Mahon.

En el sorteo celebrado en Madrid el dia 26 de marzo último, ha salido premiado con cien escudos el billete n.º 16,048.

Hoy se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 5 del actual cuyo prospecto es como sigue:

Constará de 24,000 billetes al precio de 20 escudos, distribuyéndose 336,000 escudos en 1,000 premios de la manera siguiente:

Premios.	Escudos.
1 de	60,000
1 de	20,000
1 de	10,000
7 de 2,000	14,000
10 de 1,000	10,000
130 de 400	52,000
850 de 200	170,000
1000	336,000

Los billetes están divididos en décimos que se espended a 2 escudos cada uno en la administración de la Renta.

Mahon 4 de abril de 1867.—Domingo Orfila.

CALZADO. BARATURA SIN IGUAL.

BOTINAS PARA CABALLEROS.

- de Charol y Chagrin, de. 40 á 44 rs. par.
- de id. con rosel. 44 á 48 id.
- de Chagrin con puntera. 40 á 44 id.
- de becerro sencillo. 36 á 38 id.
- de id. doble. 42 á 44 id.
- de Búfalo con tres suelas. 54 á 60 id.

PARA SEÑORAS.

- de Charol con rosel. 32 á 36 id.
- de Chagrin con puntera. 30 á 32 id.

PARA NIÑOS.

- de Charol. 26 á 32 id.
- de Becerro. 20 á 28 id.

Se garantiza la buena construcción del calzado.

Calle Nueva núm.º 25.

EL GLOBO ILUSTRADO.

Se publica dos veces al mes y cada número consta de 16 páginas, impreso con extraordinario lujo, en papel superior y redactado con particular esmero; solo cuesta 4 rs. al mes y 40 por un año en Madrid.

Precio en provincias 50 rs. al año y 15 por trimestre.

MUSEO DE LAS FAMILIAS.

EL MUSEO es en el presente año lo que viene siendo hace veinte y cuatro que cuenta de existencia; en su forma UN PERIÓDICO ELEGANTE impreso con lujo en papel superior y con bellísimos grabados en texto.

Cada número consta de 48 columna de impresion en 4.º mayor, con una bonita cubierta, y todos los meses se reparte uno. Los doce números del año forman un tomo.

El precio de suscripción 2 rs. al mes en Madrid, y 20 por un año: en provincias 8 rs. al trimestre y 30 por un año. Los tomos publicados pueden adquirirse sueltos ó reunidos pagándolos al precio de suscripción.

Los que se suscriban al MUSEO DE LAS FAMILIAS y al GLOBO ILUSTRADO por todo el año 1867 y paguen el importe desde 1.º de enero, recibirán gratis como regalo un ejemplar del OFICIO DIVINO, precioso devocionario impreso con lujo y elegancia, y con láminas en acero grabadas y estampadas en Paris.

Suscribese en la tienda-librería de Orfila.

UN ODIO A MUERTE.

HISTORIA DE DOS MUGERES.

POR

JULIO NOMBELA.

El nombre de su autor, que tanta celebridad ha conquistado con su última novela Los 300,000 Duros, es para el público una garantía de que hallará en el Odio á muerte, riqueza de imaginación, elegancia de estilo y lo que es aun mas importante la moralidad, que al mismo tiempo que deleita mantiene los buenos sentimientos en el seno de las familias.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Un odio á muerte formará dos tomos en 4.º mayor prolongado, de buen papel y esmerada impresion.

La publicación se hará por entregas de ocho páginas, repartiéndose cada semana un cuaderno con ocho entregas, bajo su correspondiente cubierta.

Para cada reparto se dará una lámina trabajada en boj por los primeros artistas españoles.

Con la entrega 1.º se reparte la portada y cubierta para la enauadernación del tomo 1.º

Precio: Un cuartillo de real la entrega en toda España.

Se suscribe en la tienda-librería de Orfila, y en esta imprenta.

TEATRO SELECTO ANTIGUO Y MODERNO NACIONAL Y ESTRANGERO.

COLECCIONADO

É ILUSTRADO CON UNA INTRODUCCION, NOTAS, OBSERVACIONES CRÍTICAS, Y BIOGRAFIAS DE LOS PRINCIPALES AUTORES

por

D. Francisco José Orellana.

EDICION CORRECTA,

EXORNADA CON RETRATOS Y VIÑETAS ALUSIVAS AL TEXTO.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Teatro selecto antiguo y moderno, nacional y extranjero, constará de cuatro ó seis tomos en folio, de regulares dimensiones.

PRECIO:

Medio real la entrega en toda España.

Se admiten suscripciones en la tienda librería de Orfila, Arravaleta 5.

En esta imprenta se vende á dos cuartos el ejemplar la tabla de Reduccion de durillos á duros, reales y céntimos y á escudos y milésimos.

NODRIZA.

En esta imprenta informarán de una que desea hallar criatura para amamantar. 3p.

REWOLVER EN VENTA.

En esta imprenta informarán de quien tiene uno para vender, de reglamento, á un precio muy barato. 4n.

PÉRDIDA.—El domingo por la noche se extravío un abrigo de muchacho al transitar por la calle del Castell. Se gratificará á la persona que lo presente en esta imprenta.

VAPOR MAHONES.

Saldrá esta tarde á las cinco para Palma, con la correspondencia.

Admite cargo y pasajeros, y se despacha en la calle de la Infanta n.º 26.

Por la seccion de anuncios, JUAN FRONTI.

Por todo lo que va sin firma, El Director y Editor responsable, Bernardo Fábregues y Sintés.

TIPOGRAFÍA DE FABREGUES HERMANOS, CALLE NUEVA, 21.